

2024-08-12

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de julio, (CDMX MAGACÍN). Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

En el Informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente Proceso Electoral, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La jornada de votación anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.